HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 422

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMO ASI TAMBIEN LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES, EN EL PARQUE PÚBLICO "DR. CARLOS ARENAZA", DE LA CIUDAD DE BOULOGNE

422

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

25

San Isidro, 10 de Julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de los vecinos de las inmediaciones del parque Publico Carlos Arenaza de la Ciudad de Boulogne, para mejorar la iluminación publica, y reforzar la seguridad en dicho lugar, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos, manifiestan su preocupación ante la falta de iluminación en el Parque Publico Carlos Arenaza, lo cual favorece a situaciones de inseguridad;

Que una correcta iluminación en el parque es fundamental para prevenir el delito y favorecer la seguridad de los vecinos;

Que estas problemáticas podrían mitigarse o prevenirse a través de la instalación de cámaras de seguridad y/o domos en dicha zona, asi también como el refuerzo del patrullaje policial;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda la instalación de nuevas luminarias, como a la reparación de las ya existentes, y a la instalación de cámaras de seguridad en el Parque Publico Carlos Arenaza de la Ciudad de Boulogne.-

Articulo 2°: De Forma.-

Estefanía Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUL 2025
Hora 12:11
RECIBIDO